



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Cumpas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$811,830	Acreedores diversos	\$439,400
Deudores diversos	102,058	Gobierno del Estado	430,510
		Fondos ajenos	999,416
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$913,888</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,869,326</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	397,623	Doc. por pagar a largo plazo	812,149
Edificios	523,967		
Mobiliario y eq. de oficina	379,304		
Equipo de transporte	1,578,953	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$812,149</b>
Maquinaria y equipo	1,819,793		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,699,640</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,681,475</b>
<b>DIFERIDO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Créditos en Período de Amortización	812,149	Patrimonio municipal	4,699,640
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(628,354)
		Resultado del Ejercicio Actual	(327,084)
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$812,149</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,744,202</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,425,677</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$6,425,677</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$435,856	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$435,856

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,869,326, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$439,400, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado, por \$430,510, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$19,490, y por adeudos de Anticipos a cuenta de Participaciones por \$450,000; y Fondos Ajenos por \$999,416.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES de años anteriores, por \$812,149.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$(32,632), se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$49,696, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$82,328.

af

g

G/

M

ce



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$745,876
Derechos	114,826
Productos	54,330
Aprovechamientos	99,142
Participaciones	11,149,735
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,746,623
Ingresos Extraordinarios	197,701
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$16,108,233</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$7,696,126
Materiales y Suministros	2,185,955
Servicios Generales	4,022,134
Transferencias de Recursos Fiscales	722,028
Bienes Muebles e Inmuebles	49,175
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,243,877
Erogaciones Extraordinarias	336,115
Deuda Pública	179,907
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$16,435,317</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$327,084)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$327,084, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por incremento en el pasivo con el Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.73% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.03% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials at the bottom center.



ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.73 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,093,259, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$507,706	745,876	238,170	47
Derechos	308,354	114,826	(193,528)	(63)
Productos	72,590	54,330	(18,260)	(25)
Aprovechamientos	312,974	99,142	(213,832)	(68)
Participaciones	10,069,515	11,149,735	1,080,220	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,743,835	3,746,623	2,788	1
<b>Ingresos Ordinarios 99%</b>	<b>\$15,014,974</b>	<b>15,910,532</b>	<b>895,558</b>	<b>6</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 1%</b>	<b>0</b>	<b>197,701</b>	<b>197,701</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$15,014,974</b>	<b>16,108,233</b>	<b>1,093,259</b>	<b>7</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$238,170, lo que representa un 47%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 53%, debido a que se hicieron campañas para lograr mejor captación del impuesto rezagado; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 439%, ya que hubo compra-venta de ganado en terrenos ejidales pertenecientes a este Municipio y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una



variación del 11%, debido a que los dos primeros trimestres es cuando se revalidan las placas de circulación así como la tenencia federal, por lo que aprovechamos para el cobro de tenencia estatal.

- **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$193,528, lo que representa un 63%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 72%, debido a que este derecho depende de los pagos que los usuarios hacen a la CFE por el consumo de energía eléctrica y con el convenio que ya se firmó con la CFE, se espera que para el próximo año se logre una mejor captación de este recurso; Seguridad Pública con una variación del 91%, debido a que en el primer trimestre no se presentó ningún evento para cobrar por este servicio fue hasta el segundo trimestre cuando se logró una pequeña captación en los dos últimos trimestres y en Tránsito con una variación del 93%, fue mínimo lo que se presentó para la obtención de licencias de conducir debido a que se gestionan en Moctezuma.

- **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$18,260, que representa el 25%, únicamente en Enajenación Onerosa de bienes Muebles con una variación del 100%, por motivo de que no hubo enajenación de bienes propiedad del Ayuntamiento, se había presupuestado la venta de vehículos, misma que no se realizó, por lo que no hubo captación por este concepto.

- **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$213,832, que representa el 68%, principalmente en: Multas con una variación del 95%, por motivo de que lo que ha reportado por este concepto Seguridad Pública, ha sido mínimo; Aprovechamientos Diversos con una variación del 100%, debido a que no ha habido carreras de caballos y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 100%, debido a que no se ha ingresado el 7.5% correspondiente sobre la recaudación de la Agencia Fiscal debido a que queremos conciliar con la Secretaría de Finanzas, ya que se nos ha estado cobrando más de lo recaudado.

- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,080,220, que corresponde al 11%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%, y en Fondo de Fiscalización con una variación del 1%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$2,559,120, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,187,503.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$197,701, para el pago de indemnizaciones a personal de la Administración anterior.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 6.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$181.56 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.30 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.41% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los



contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.58 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cumpas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

  

Municipio de Cumpas, Sonora



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 1%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales en la partida de Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON y en el capítulo de Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$7,687,024	239,566	229,108	7,697,482	7,696,126	1,356	1
Materiales y Suministros	1,618,199	755,381	187,625	2,185,955	2,185,955	0	0
Servicios Generales	3,009,601	1,325,517	314,022	4,021,096	4,022,134	(1,038)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	291,000	197,598	0	488,598	488,598	0	0
Erogaciones Extraordinarias	0	336,115	0	336,115	336,115	0	0
<b>Gasto Corriente 90%</b>	<b>\$12,605,824</b>	<b>2,854,177</b>	<b>730,755</b>	<b>14,729,246</b>	<b>14,728,928</b>	<b>318</b>	<b>1</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	276,000	0	42,570	233,430	233,430	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	25,200	25,175	1,200	49,175	49,175	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,477,950	0	234,073	1,243,877	1,243,877	0	0
<b>Gasto de Inversión 9%</b>	<b>\$1,779,150</b>	<b>25,175</b>	<b>277,843</b>	<b>1,526,482</b>	<b>1,526,482</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$630,000</b>	<b>0</b>	<b>258,519</b>	<b>371,481</b>	<b>179,907</b>	<b>191,574</b>	<b>52</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$15,014,974</b>	<b>2,879,352</b>	<b>1,267,117</b>	<b>16,627,209</b>	<b>16,435,317</b>	<b>191,892</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,435,317; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$16,627,209, lo que representa \$191,892, menos.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$722,028, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$488,598, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Biblioteca Pública, Escuela Preparatoria, Instituto del Deporte, Hospital Básico de Moctezuma, DIF Sonora, Centro de Salud, OOMAPAS y Universidad de la Sierra.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$233,430, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$49,175, destinándose a la adquisición de: dos equipos de cómputo, siete equipos de aire acondicionado y una cámara digital.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,243,877, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para instalación de equipo de radio en Cumpas.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro, se ejercieron recursos por concepto de Erogaciones Imprevistas por \$336,115, por el pago de indemnizaciones por las demandas laborales que se presentaron de personal que trabajó en administraciones anteriores y que se despidió en esta.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$179,907, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con FAPES por \$82,328, Pago de Intereses de FAPES por \$75,565, e intereses de un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$22,014.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.04% de la población del municipio, ubicándose en



el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$253,947 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.52% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$221.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$1,014,174 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 122% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.22 en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.42 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,746,623, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,189,514, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$854,248, que representa el 72%, obra no autorizada por \$113,602 equivalente al 9% , Gastos Corriente \$108,357 que representa el 9%, Traspasos por \$110,000 que representan el 9% y Gastos Financieros por \$1,748 equivalente al 1%, dando un total de \$1,187,955. El egreso de \$1,187,955 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,189,514, determinándose un diferencia de 1,559, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 7712 de Banamex S.A

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 72% fueron aplicados en la ejecución de 23 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 28% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, gasto corriente, instalación de equipo de radio y construcción de sanitarios en el estadio municipal, de parque infantil, baños en preparatoria, capilla, y sanitarios en el centro de usos



múltiples, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,559,454 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,515,844 que representa el 98%, Gasto Corriente por \$45,752 que representa el 1% y Comisiones bancarias por \$1,888, equivalente al 1%, dando un total de \$2,563,484 que representa el 100%. El egreso de \$2,563,484, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,559,454, determinándose una diferencia por \$(4,030), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 74-96 de Banamex S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,888 en Comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 27.95% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.79% de los recursos del FORTAMUN



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.49 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura y Ganadería, Desarrollo Social, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Educación, Seguridad Pública, Agua Potable, Electrificación, Pavimentación, Mejoramiento de Vivienda, Ecología y Medio Ambiente, Deporte, y Salud Pública.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 96% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 56.24% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,520,836 y los egresos por \$2,624,453 presentando un déficit de \$103,617.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$1,642,948, que representa el 65.17%, Aprovechamientos por \$65,412, que representa el 2.59%, Ingresos Extraordinarios por \$812,476, que representa el 32.24% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$742,042, que representa el 28.27%, Materiales y Suministros por \$59,037, que representa el 2.25%, Servicios Generales por \$1,626,172, que representa el 61.96%, Deuda Pública por \$197,202, que representa el 7.52% del total.

*af*

*[Handwritten signature]*



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

##### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Pasivo

1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

#### Acreedores Diversos

1.3 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 existe una diferencia de \$6,817 entre lo captado por concepto de Impuesto Predial Ejidal según ingresos por \$45,687 y lo registrado en Acreedores Diversos por \$38,870.

#### Fondos Ajenos

1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$2,207,579, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Municipio de Cumpas, Sonora



- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de 6 obras públicas por \$1,116,202, realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$8,868, que no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas sobre los honorarios pagados.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas sin evidencia documental por \$6,000.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$485,471 ejecutadas con recursos Federales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por \$72,093.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe una diferencia de Sueldos pagados de \$216,520 entre el concentrado de nómina por \$6,160,962 y los registros contables por \$6,377,482.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$427,997.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pago de viáticos y ayudas diversas por \$30,000 como complemento de sueldo al Presidente Municipal, sin que exista oficio de comisión, reporte de actividades realizadas así como el soporte documental correspondiente.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$179,182.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 12 obras públicas por \$143,128, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron compras en una empresa propiedad de un Funcionario de la actual Administración Pública Municipal por \$31,138.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a empleados de la actual Administración Municipal por \$15,000.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,872.

#### Objetivos y Metas

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 2,043 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 879 incumpliendo con 1,164, consistentes en: Intervenir en la formulación del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio (1), Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (16), Gestiones ante dependencias de Gobierno Estatal y Federal los diversos proyectos (48), Organizar, dirigir y controlar el archivo general del Municipio, así como la correspondencia oficial (365), Elaborar un programa que integre las obras públicas a ejecutar (1), Efectuar obras de interés comunitario (17), Llevar a cabo acciones de supervisión de la ejecución de obras públicas en el Municipio (60), Dar cobertura del servicio de recolección y transporte de basura en todo el Municipio (286), Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación en plazas, parques y jardines existentes en el Municipio (365) y Brindar mantenimiento a edificios públicos (5).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 18 obras públicas por \$764,052, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$155,220.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$108,357 debido a que se realizaron descuentos directos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento por



pago derivado de la resolución a laudo por demanda laboral correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, generándose además Productos Financieros por \$6,465 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008, quedando pendiente de reintegrar \$114,822.

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se efectuaron traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria número 2834 de Banamex correspondiente al gasto corriente por \$110,000.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de 6 obras públicas por \$113,602, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$7,638.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$45,752.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

##### 2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$ 21,742.

**Revisión de Recursos Humanos**

2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 trabajadores, obteniéndose diferencias al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$18,840 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,864.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$6,326,535
No Cuantificadas	5	0
	<b>29</b>	<b>\$6,326,535</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,326,535. Esto representa el 38.49% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 38 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

Municipio de Cumpas, Sonora



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Total Observaciones</b>	<b>Observaciones Solventadas</b>	<b>Observaciones por Solventar</b>
2005	23	1	22
2006	25	0	25
2007	26	0	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

		<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera		6.7	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso		5.5	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto		6.4	20%	1.28



Evaluación a la administración de fondos	5.4	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	5.1	10%	0.51
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.4	20%	1.10
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.91</b>

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**




